



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-022-2020

### HORARIOS DE ATENCIÓN EN DELEGACIONES DE ADUANAS:

La Dirección General de Aduanas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, importadores, exportadores y usuarios en general, que en atención a la emergencia provocada por la Pandemia del Covid-19 y a las medidas de prevención que al efecto deben adoptarse, a partir del lunes 13 de julio de 2020, los horarios de atención en las Delegaciones de Aduana ubicadas en Depósitos Aduaneros, Depósitos Temporales, Zonas Francas y Parques de Servicios, serán de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.

Los usuarios de las referidas Delegaciones, que requieran la prestación de los servicios aduaneros fuera del horario antes indicado, deberán de solicitarlo conforme a lo señalado en la Disposición Administrativa de Carácter General DGA-011-2017.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico, [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o a las redes electrónicas oficiales.

11 de julio 2020